



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CHACHAPOYAS

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 035 -2021-MPCH

San Juan de la Frontera de los Chachapoyas,

29 ENE. 2021

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N° 139-2020-MPCH de fecha 04 de mayo de 2020 y el Informe N° 012-2021-MPCH/GDEL de fecha 26 de enero de 2021 y el proveído de Gerencia de Administración y Finanzas de fecha 27 de enero de 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que la municipalidad Provincial de Chachapoyas es un Órgano de Gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, conforme lo dispone el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 30305 concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; adoptando para su administración una estructura gerencial, sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión y control concurrente, proveyendo la adecuada prestación de los servicios públicos locales, como el desarrollo integral, sostenible y armónico de su jurisdicción;

Que, mediante RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 139-2020-MPCH de fecha 04 de mayo de 2020, se encargó al Lic. Rafael Santisteban Suclupe, Administrador del Terminal Terrestre, las funciones de Sub Gerente de Promoción de la Inversión de la Gerencia de Desarrollo Económico Local, a partir del 04 de mayo de 2020;

Que, con Informe N° 012-2021-MPCH/GDEL, de fecha 26 de enero de 2021, el Gerente de Desarrollo Económico Local solicita la encargatura temporal de la Sub Gerencia de Promoción de la Inversión hasta que se contrate al titular del puesto, a partir del 01 de febrero de 2021; por lo que mediante proveído de la Gerencia de Administración y Finanzas se ordena realizar la encargatura al Gerente de Desarrollo Económico Local;

En uso de la atribuciones que le otorga la Constitución Política del Perú, el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, contando con la visación correspondiente;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA la encargatura de funciones de Sub Gerente de Promoción de la Inversión de la Gerencia de Desarrollo Económico Local del Lic. Rafael Santisteban Suclupe, a partir del 01 de febrero de 2021, materia de la Resolución de Alcaldía N° 139-2020-MPCH de fecha 04 de mayo de 2020.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR con vigencia del 01 de febrero de 2021, las funciones de Sub Gerente de Promoción de la Inversión de la Gerencia de Desarrollo Económico Local, al Ing. Johan Cortocarrero Ríos, Gerente de Desarrollo Económico Local, hasta que se contrate al titular del puesto.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a los servidores mencionados y a los Organos Internos de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, para los fines de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS
VICTOR SANTILLAN HUAMAN
Gerente Alcaldía
Encargado del Despacho de Alcaldía



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CHACHAPOYAS

Firmado digitalmente por:
PORTOCARRERO RIOS Johan FAU 20168007168 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26/01/2021 11:47:38-0500

GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL
AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA

Chachapoyas, martes 26 de enero del 2021

INFORME 000012-2021-MPCH/GDEL [212372.001]

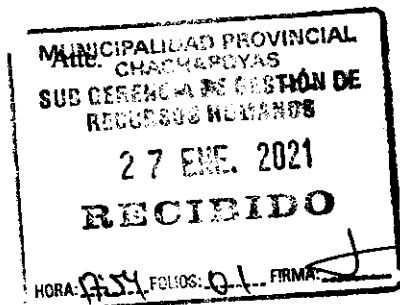
RENZO HUAMAN GONGORA
GERENTE MUNICIPAL
GERENCIA MUNICIPAL

ASUNTO : SOLICITO CAMBIO DE ENCARGADO DE LA SUB GERENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN

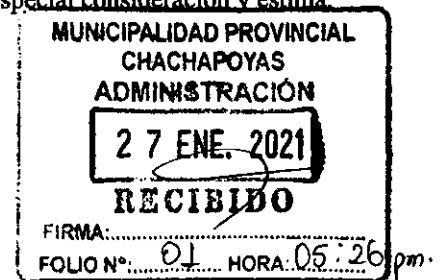
Mediante la presente me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y a la vez solicitar el cambio de encargo de la Sub Gerencia de Promoción de la Inversión, quien actualmente es el Lic. Rafael Santisteban Suclupe, actual Administrador de la Estación de Ruta Municipal, que para continuar con la mejora de la infraestructura y su respectiva administración debe permanecer a tiempo completo ejerciendo sus labores en coordinación con su personal y demás áreas de la entidad, y con otras instituciones.

Por los motivos expuestos, solicito la encargatura temporal de la Sub Gerencia de Promoción de la Inversión a mi persona, hasta que se contrate al titular del puesto que será convocado mediante concurso CAS.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima.



Firmado Digitalmente por:
PORTOCARRERO RIOS JOHAN
GERENTE

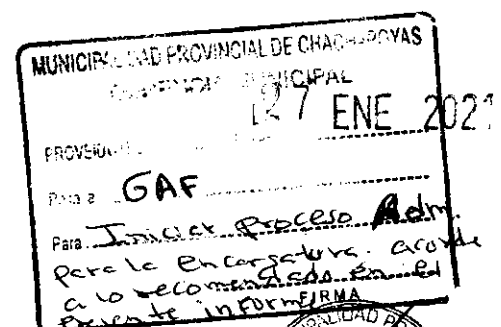


GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL

Su autenticidad e integridad pueden ser contrastada a través de la siguiente dirección web:

<http://tramite.munichachapoyas.gob.pe/sisadmin/valida/gestdoc/index.php>

Código de Validación: 20168007168e2021a212372.001cdf_212830



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS
ADMINISTRACION

PROVEIDO Nº _____ FECHA 27 ENE 2021

Pase a : Sub Gerencia de Gestión de

Para : Recursos Humanos

Realiza la exoneración a

Gerente de Desarrollo Comunal

FIRMA



SECRETARIA DE
DIRECCION DE GESTION DE
RECURSOS HUMANOS

PROVEIDO Nº _____ FECHA _____

Pase a : SRTA. MARILYN RIVERA

Para : PROYECTAR RESOLUCION DANDO

POR CONCURSO ENCUBIERTO DEL

SERV. RAFAEL SANTISTEBAN Y COMUNICAR

A GDEH QUE SE ENCONTRA EN

